



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, Mayo 12 de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0001380/2017, mediante el cual se tramita la adquisición de material destinado a la Dirección Editorial (Imprenta) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 54/2017, de Fecha 20 de Marzo de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición del material solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 8/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 12 de Abril del corriente, obrando a fs. 39/41 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 09/2017, emite el informe correspondiente a fs. 240/244, notificado a fs. 245.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CIENTO TRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 140.103,71), distribuidos de la siguiente manera: "PECORARI HUGO (\$ 18.600,00)", "PAPELERA CUMBRE S.A. (\$ 38.550,00)", "MARTINO SERGIO DANIEL (\$ 56.700,00)" y "DI GENNARO LUCIANO (\$ 26.253,71)".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Presupuesto Ordinario - 2/231 (\$ 38.550,00) - 2/299 (\$ 101.553,71) - Ejercicio 2017.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

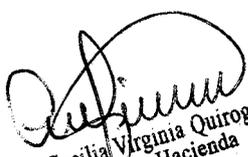
Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

**Cde. DECRETO R. n° 132/2017**



  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 08/2017 a las firmas: "PECORARI HUGO - (CUIT: 24-06799508-9), por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 18.600,00)", "PAPELERA CUMBRE S.A. - (CUIT: 30-58705322-1), por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 38.550,00)", "MARTINO SERGIO DANIEL - (CUIT: 20-12489385-3), por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 56.700,00)" y "DI GENNARO LUCIANO - (CUIT: 20-25930469-6), por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 26.253,71)", para la provisión de materiales e insumos destinados a la Dirección Editorial (Imprenta), dependiente de la Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional de esta Universidad.

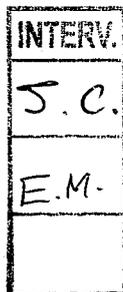
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CIENTO TRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 140.103,71).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Presupuesto Ordinario - 2/231 (\$ 38.550,00) - 2/299 (\$ 101.553,71) - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 132/2017.-**



  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.